Resolución de Dirección **148 / 2025 - TAR -UNSa**
Autoriza el llamado a Contratación Directa para la Ampliación de la Sala de Profesores - Expte. Nº 73/2025-TAR-UNSa
De: Tartagal - Direccion Contable y Patrimonial

Salta,
03/04/2025

VISTO

Las presentes actuaciones que refieren a la Contratación Directa Nº 11/2025; y

CONSIDERANDO

Que el mencionado procedimiento trata contratación del servicio de provisón de materiales y mano de obra, para ampliación de la Sala de Profesores en donde funcionará en el Consejo Directivo de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal.

Que conforme al Acta de Apertura de ofertas de fecha 3 de abril de 2025. que obra en el presente expedientes, no se recibieron ofertas.

Que mediante RD 146/2024-TAR-UNSa se declara desierto el llamado a Contratacion Directa Nº 11/2025.

Que corresponde realizar un nuevo llamado, según 25º, inciso d)- apartado 4 del Decreto Nº 1023/2001.

POR ELLO y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución CS. Nº 161/20

EL DIRECTOR

DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL EN TRANSICIÓN A FACULTAD

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR a efectuar el llamado a Contratación Directa Nº 13/25, en el marco del Artículo 2º - inc. A) del Anexo I de la Resolución CS Nº 161/20, para la contratación del servicio de provisón de materiales y mano de obra, para ampliación de la Sala de Profesores en donde funcionará en el Consejo Directivo de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal.

ARTÍCULO 2º.- APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones que obra a fs. 62 a 63 del presente Expediente.

ARTÍCULO 3º.- FIJAR la apertura de las propuestas para el día VIERNES 11 de Abril de 2.025 a horas 10:00 en el local de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta.

ARTÍCULO 4º.- DESIGNAR como miembros de la Comisión de Evaluación de las Ofertas al Sr. Jorge Daniel SARDINAS, Director General de Administración, Sr. Oscar Santiago IBAÑEZ, Director Contable y Patrimonial y T.S.M.I. Cristian URRICHE, Supervisor de Mantenimiento.

ARTÍCULO 5º.- DISPONER que por la Dirección de Contabilidad de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, se proporcione toda la información que se requiera sobre esta Contratación Directa.

ARTÍCULO 6º.- NOTIFÍQUESE a la Dirección Contable y Patrimonial de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad para cursar las invitaciones correspondientes y publíquese.

T.U.P. Adrian B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE
Regional Tartagal

Geol. Carlos A. Manjarrés
DIRECTOR
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.